

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

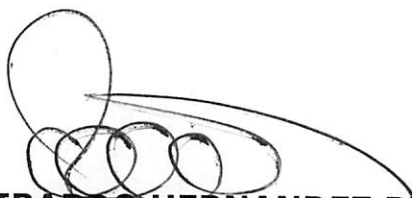
INTERLOCUTORIO No. 1959

RAD: 2022-00067-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el doctor EUTIQUIO MURILLO VIVAS en el anterior escrito y siendo ello procedente, por Secretaría procédase a expedir y enviar la información allí deprecada.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria